

Sanchez y Murales, Silvia; proceder conforme Sumilla de w 183 EPMAPS

2019-090042



01-07/19

Oficio N° EPMAPS-GG-2019- Quito D.M.,

12

28 JUN. 2019

182

Doctor Marco Collaguazo P. CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO Ciudad. -

Licenciada Blanca Paucar CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO Ciudad. -

De mi consideración:

En atención a sus oficios N° 061-CMCP-MDMQ; y, N° DC-BP-2019-38 de 11 y 20 de junio de 2019, respectivamente; a través de los cuales ponen en conocimiento de la Empresa, que han recibido en sus despachos a una Comisión de la Asociación de Jubilados de esta dependencia, quienes les manifestaron que el Concejo Metropolitano de Quito aprobó la Ordenanza Metropolitana N° 0211 sancionada el 6 de junio de 2018, "Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana N° 3362, sancionada el 29 de octubre de 2001, por la cual se aprobó el incremento de la pensión mensual de jubilación patronal del Municipio Metropolitano de Quito", requiriendo su observancia en la EPMAPS; al respecto, cumpla con expresar:

Similar petición, sobre la aplicación de la referida Ordenanza, la formuló el señor Concejal Metropolitano del DMQ, Bernardo Abad Merchán, mediante oficio N° BAM-CMQ-2019-026 de 12 de junio de 2019, la que mereció respuesta debidamente justificada y motivada por parte de la Empresa, a través del oficio N° EPMAPS-GG-2019-179 de 20 de junio de este año, la cual fue remitida como copia a conocimiento del Secretario General del Concejo del DMQ, doctor Carlos Alomoto R. Fotocopia del referido documento me permito acompañar junto con sus respectivos anexos.

De esta manera, doy respuesta a sus oficios N° 061-CMCP-MDMQ; y, N° DC-BP-2019-38 de 11 y 20 de junio de 2019, respectivamente.

Atentamente,

Ing. Edwin Durán C. GERENTE GENERAL SUBROGANTE EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
FECHA: 01 JUL 2019 HORA: 10:44
Recibido por: [Signature]

Adj. lo indicado

C.C. Dr. Carlos Alomoto R. SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL DMQ

Table with 2 columns: Role and Name. Rows: Elaborado por: Miguel Maldonado; Revisado por: Ab. Angie Montenegro; Aprobado por: Mg. Cinthya Guerra, Dr. Rafael Villamar

GJL/280



Definio Envio oficio EPMAPS - 170 a concejo